

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MCCO01.02.03.P005.F004</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>005</p>

<p>NOMBRE DE LA AUDITORÍA:</p> <p>Informe de seguimiento No. 21. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali: - Informe final actuación especial de fiscalización, denuncia ciudadana No. 187-2022. - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 172-2022, radicado V.U. 100008112022 del 2 de mayo de 2022.</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN:</p> <p>25/abr/2023</p>
--	--

DATOS DEL AUDITOR	
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:	LEIDY AMPARO CORREA ERAZO
EQUIPO AUDITOR:	LÍDER: NELSON ANDRES MAZUERA VACCA, CONTRATISTA.
	APOYO: NO APLICA
MACROPROCESO:	CONTROL
PROCESO:	CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN
SUBPROCESO:	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO

DATOS DEL AUDITADO	
MACROPROCESO:	Gestión Jurídica Administrativa
PROCESO:	Gestión Contractual
SUBPROCESO:	Selección de Proveedores - Implementación del Contrato
PROCEDIMIENTO:	No aplica
DEPENDENCIA:	Secretaría de Movilidad
PERSONAL ENTREVISTADO:	Javier Arias Cerón - Subsecretario de Movilidad y Seguridad Vial, Milton Ortiz López - Contratista, Mónica Alejandra Musse Cuchimba - Contratista, Andrés Felipe Ochoa Díaz - Contratista.

DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA	
OBJETIVO GENERAL:	Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali.
PERIODO EVALUADO:	INICIO: 25/nov/2022 FINALIZACIÓN: 18/abr/2023

<p>TÉRMINOS Y DEFINICIONES:</p> <p>CONCLUSIÓN: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. CUMPLIMIENTO (EFICACIA): Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. ESTADO: Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones. INCONVENIENTE: Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría. RECOMENDACIÓN: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.</p>

<p>MÉTODO DE EVALUACIÓN:</p> <p>Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:</p> <p>1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">VARIABLE</th> <th rowspan="2">PONDERACIÓN</th> <th colspan="3">RANGO DE CALIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>SI CUMPLE</th> <th>CUMPLE PARCIALMENTE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>20%</td> <td>Dos (2)</td> <td>Uno (1)</td> <td>Cero (0)</td> </tr> <tr> <td>Efectividad</td> <td>80%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es >= 80%, se entiende que el Plan de Mejoramiento "CUMPLE". * Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es < 80%, se entiende que el Plan de Mejoramiento "NO CUMPLE".</p> <p>2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA</td> <td>0% - 13%</td> </tr> <tr> <td>NOTABLE DEBILIDAD</td> <td>13,1% - 40%</td> </tr> <tr> <td>PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES</td> <td>40,1% - 70%</td> </tr> <tr> <td>PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO</td> <td>70,1% - 89%</td> </tr> <tr> <td>EXCELENTE DESEMPEÑO</td> <td>89,1% - 120%</td> </tr> <tr> <td>EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN</td> <td>>120%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución, y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es >= 80%, se califica la efectividad de acuerdo a los rangos de calificación (Cumple, cumple parcialmente, no cumple). * Para las acciones y metas que aún cuentan con plazo para su ejecución, y que el porcentaje de avance planificado respecto a la fecha de finalización del periodo evaluado es < 80%, sólo se califica el cumplimiento y la acción quedará vigente en el tiempo.</p>	VARIABLE	PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN			SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)	Efectividad	80%				ESTADO	CALIFICACIÓN	SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%	NOTABLE DEBILIDAD	13,1% - 40%	PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40,1% - 70%	PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70,1% - 89%	EXCELENTE DESEMPEÑO	89,1% - 120%	EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	>120%
VARIABLE			PONDERACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN																												
	SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE		NO CUMPLE																												
Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)																												
Efectividad	80%																															
ESTADO	CALIFICACIÓN																															
SITUACIÓN SEVERAMENTE CRÍTICA	0% - 13%																															
NOTABLE DEBILIDAD	13,1% - 40%																															
PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACÍOS Y DEBILIDADES	40,1% - 70%																															
PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70,1% - 89%																															
EXCELENTE DESEMPEÑO	89,1% - 120%																															
EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACÍOS EN SU PLANIFICACIÓN	>120%																															

<p>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</p>
--

<p>INCONVENIENTES PRESENTADOS</p> <p>No Aplica.</p>
--

<p>CONCLUSIONES</p>

De acuerdo con las nueve (9) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría No. Informe de seguimiento No. 21. A planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali - Informe final denuncia fiscal requerimiento No. 172-2022, radicado V.U. 100008112022 del 2 de mayo de 2022, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 96% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 83 %, situación que se describe a continuación:

Acciones que No cumplen	1
Acciones que Cumplen	8

En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, éste se encuentra en cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento, este se encuentra en el 96% de cumplimiento.

Respecto al tiempo de ejecución el plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 83 % y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 96%, lo cual representa un cumplimiento adecuado y eficaz con los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 97 % frente al 83% que debería estar a la fecha.

La Secretaría de Movilidad incluyó en la plataforma de gestión de Plan Anual de Adquisiciones PAA los veinticinco procesos contractuales proyectados para la vigencia 2022-2023 conforme al procedimiento de la Administración Distrital, quedando pendiente un (1) proyecto por actualizar en la plataforma y para el mes de mayo de 2023, el organismo tiene proyectado iniciar el proceso contractual.

La Secretaría de Movilidad incluyó dentro de los estudios previos del proceso contractual la matriz de riesgos para dos (2) procesos contractuales que aplican al periodo de seguimiento, en los cuales se registran los riesgos para cada etapa del proceso de contratación.

La Secretaría de Movilidad realizó la aprobación las hojas de vida del personal de interventoría, para el proceso contractual No. 4152.010.26.1.400-2022.



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL</p> <p>CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA</p>	<p>MCCO01.02.03.P005.F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>005</p>

La Secretaría de Movilidad aportó el documento de justificación y modificación del contrato de obra No. 4152.010.26.1.405-2022, con ampliación de apropiación, revisión de diseños y propuesta de forma de pago, así como, su respectiva publicación en el Secop II.

En la revisión de los contratos tomados como muestra No. 4152.010.26.1.405-2022 y No. 4152.010.26.1.750-2022 y a través de las evidencias aportadas por los auditados, se observó la documentación pertinente a las modificaciones o cambios que surgen en la ejecución de dichos contratos, así como, el cumplimiento de las labores del supervisor, para garantizar el cumplimiento de los planes de pagos y la metodología utilizada.

El organismo realizó capacitación a los supervisores y equipo de apoyo a la supervisión, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento y verificación en su rol.

La Secretaría de Movilidad, cuenta con la información detallada en cada uno de los pagos, de acuerdo a lo indicado en el manual de contratación de la entidad.

La Secretaría de Movilidad, realizó oportunamente la presentación del informe de avance semestral en el aplicativo "SIA", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo Sexto, Noveno y Undécimo de la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021.

El Departamento Administrativo de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y la efectividad de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021, "Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali", sin embargo, el Organismo competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de Santiago de Cali, ente externo de control con el que se suscribió el Plan de Mejoramiento.

N° HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	LUGAR DE VERIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
1	Acción Correctiva 1: Incluir en la plataforma de gestión del plan anual de adquisiciones la información de cada proceso contractual, conforme con el procedimiento de la Administración Distrital.	Plataforma PAA	25/nov/2022	24/may/2023	80,00%	60%	75%	Proceso con avance significativo	<p>En la Secretaría de Movilidad, para el cumplimiento de la acción, presentó como soporte al cumplimiento del plan de mejoramiento los pantallazos que arroja la plataforma web "Sistema de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones" para los procesos con ID 13085, 13021 y 12953, evidenciando que tanto la descripción de la adquisición y el objeto del proceso guarda total coherencia.</p> <p>Adicionalmente se evidenció matriz de Excel, exportada del secop II, pestaña Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con 25 procesos registrados para desarrollar durante la vigencia 2022 y 2023 los cuales están publicados en el Secop II.</p> <p>El organismo manifestó que para el mes de mayo de 2023, planea realizar modificación del Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de incluir el proceso contractual Códigos UNSPSC No. 31162800-Ferretería en general, 39121700-Ferretería eléctrica y suministros, descripción: Adquisición de insumos, materiales, elementos y herramientas de ferretería para el mantenimiento de la red semaforizadas del Distrito de Santiago de Cali., por lo tanto, se da un cumplimiento parcial en cuanto a la efectividad.</p> <p>Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo.</p> <p>De acuerdo con la evidencia aportada, la acción planteada quedó cumplida, parcialmente efectiva y vigente en su tiempo de ejecución hasta el 24/may/2023.</p>





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA

MCC001.02.03.P005.F004

VERSIÓN

005

2	<p>Acción Correctiva 2: Incluir en los estudios previos de procesos contractuales específicamente en la Matriz de Riesgos los riesgos previsible asociados al proceso contractual, incluyendo riesgos para cada etapa del proceso así: la planeación, selección, ejecución y liquidación.</p>	<p>Archivo Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial</p>	25/nov/2022	24/may/2023	80,00%	100%	125%	<p>Excelente desempeño con vacíos en su planificación</p>	<p>En la Secretaría de Movilidad, para el cumplimiento de la acción. Como soporte al cumplimiento del plan de mejoramiento se cita el proceso de contratación pública N° 4152.010.32.1.331.2022, con objeto "REALIZAR OBRAS CIVILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE (SSI), MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002924", modalidad de selección por licitación pública con documentos de infraestructura de transporte. Enlace del Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3038046&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>Así mismo, se cita el proceso de contratación pública N° 4152.010.32.1.342.2023, con objeto "PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBAS, INSTALACIÓN, DESPLIEGUE, DOCUMENTACIÓN Y GARANTÍA DEL FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA MULTIPLATAFORMA DE TIPO APLICACIÓN (APP) CIUDADANA PARA SANTIAGO DE CALI, modalidad de selección por Concurso de méritos abierto. Enlace del Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4182195&isFromPublicArea=True&isModal=False</p> <p>Se presenta particularmente la matriz de riesgos de los procesos en mención, en las cuales se registran los riesgos previsible asociados a los procesos contractuales, incluyendo riesgos para cada etapa del proceso así: la planeación, selección y ejecución.</p> <p>Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo.</p> <p>De acuerdo con la evidencia aportada, la acción planteada quedó cumplida, efectiva y vigente en su tiempo de ejecución. (May/24/2023).</p>
---	---	---	-------------	-------------	--------	------	------	---	---



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA

MCC001.02.03.P005.F004

VERSIÓN

005

3	<p>Acción correctiva: 3) A pesar de haber realizado la validación del personal clave en el marco de la mesa de trabajo de alistamiento para la ejecución del contrato y para evitar futuras observaciones. En los procesos de contratación que deriven la aprobación de personal clave evaluable, se debe verificar mediante el acta de reunión o informe el personal clave conforme a los términos descritos en el pliego de condiciones y en el contrato.</p>	<p>Archivo Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial</p>	25/nov/2022	24/may/2023	80,00%	100%	125%	<p>Excelente desempeño, con vacíos en su planificación</p>	<p>En la Secretaría de Movilidad, para el cumplimiento de la acción, Como soporte al cumplimiento del plan de mejora se ilustra el caso del contrato de interventoría 4152.010.26.1.400.2022 suscrito mediante SECOP el 30 de septiembre de 2022 con el CONSORCIO INTERVIAS CD NIT 901.635.244-4. La fecha de inicio de ejecución del contrato mediante SECOP 2 se registró el 14 de octubre de 2022 requiriendo de manera inmediata al contratista la vinculación y validación del personal clave. La solicitud de vinculación y presentación de los soportes y hojas de vida del personal clave fue reiterada mediante comunicado 202241520200040001 del 31 de octubre. El 3 de noviembre de 2022, mediante radicado 202241730101784532 el contratista presenta los soportes y hojas de vida del personal clave evaluable para revisión por parte de la entidad. En el proceso de revisión se solicita al contratista ajustar, subsanar y presentar soportes adicionales, los cuales son presentados por el contratista el 16 de noviembre de 2022 durante reunión de seguimiento con acta número 4152.020.14.44.246 de 2022, además de ser remitidos en formato digital mediante correo electrónico. Finalmente, mediante comunicado 202241520200043521 del 18 de noviembre de 2022 se aprueban las hojas de vida del personal de interventoría. El primer pago se autorizó con posterioridad al cumplimiento de este requisito, mediante informe de supervisión número 1 del 9 de diciembre de 2022.</p> <p>Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo.</p> <p>De acuerdo con la evidencia aportada, la acción planteada quedó cumplida, efectiva y vigente en su tiempo de ejecución. (May/24/2023).</p>
---	---	---	-------------	-------------	--------	------	------	--	---



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA

MCCO01.02.03.P005.F004

VERSIÓN

005

4	<p>Acción correctiva: 4) A pesar de haber realizado mesa de trabajo con el contratista para acordar el cambio en el cronograma de entregables, considerando que este no era un cambio sustancial ni una modificación a las condiciones del alcance contractual, para evitar futuras observaciones, en la ejecución de los contratos donde se identifiquen que se requieren realizar modificaciones a obligaciones contractuales o condiciones establecidas en alguno de los documentos que hacen parte integral del contrato; se debe realizar la modificación al contrato (Otro si) teniendo en cuenta los ajustes necesarios y respectivo seguimiento a las modificaciones para validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Archivo Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial</p>	25/nov/2022	24/may/2023	80,00%	100%	125%	<p>Excelente desempeño con vacíos en su planificación</p>	<p>En la Secretaría de Movilidad, para el cumplimiento de la acción, Como soporte al cumplimiento del plan de mejora se cita el contrato de obra 4152.010.26.1.405.2022. En este contrato, por solicitud del contratista y recomendación de la interventoría se suscribieron modificatorios u otro sí para modificación en la forma de pago. Dentro de la modificación se acordó modificar el contrato para admitir pagos parciales por avance de obra y cantidades ejecutadas de acuerdo con los precios unitarios establecidos. Con posterioridad a la suscripción del modificatorio, y como requisito del primer pago, la interventoría verificó el cumplimiento de las cantidades ejecutadas y realizó el pago de las actividades de acuerdo con los precios unitarios pactados. Se anexan documentos de soporte para la modificación al contrato. La modificación al mismo, y el informe de supervisión de la interventoría.</p> <p>Para soportar lo anterior el equipo auditado aportó Solicitud de ampliación de plazo para apropiación de diseños con fecha del 25 de octubre de 2022, Formato MAJA01.04.03.P003.F002 MODIFICACIÓN AL CONTRATO /CONVENIO con fecha del 13 de diciembre de 2022, Formato MAJA01.04.03.P003.F001JUS MODIFICACION PARA CONTRATOS O CONVENIOS con fecha del 13 de diciembre de 2022, Oficio Solicitud de ampliación de plazo para revisión de diseños y propuesta de cambio de forma de pago para los contratos de obra en referencia, con fecha del 05 de diciembre de 2023, así como la publicación de las modificaciones en el Secop II.</p> <p>Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo.</p> <p>De acuerdo con la evidencia aportada, la acción planteada quedó cumplida, efectiva y vigente en su tiempo de ejecución. (May/24/2023).</p>
---	--	---	-------------	-------------	--------	------	------	---	--



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA

MCCO01.02.03.P005.F004

VERSIÓN

005

5	Acción correctiva: 5) Realizar seguimiento y control en las labores de supervisión verificando el plan de pagos previsto dentro del contrato y justificar las modificaciones que se requieran durante la ejecución.	Archivo Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	25/nov/2022	24/may/2023	80.00%	100%	125%	Excelente desempeño con vacíos en su planificación	<p>En la Secretaría de Movilidad, para el cumplimiento de la acción, Como soporte al cumplimiento del plan de mejora se citan dos ejemplos:</p> <p>En primer lugar, para el contrato de obra 4152.010.26.1.405.2022 el contratista presenta retrasos en la entrega de obras civiles en algunas de las intersecciones semaforizadas a su cargo. En este caso se presenta un continuo seguimiento y requerimientos al contratista mediante comunicaciones por parte de la interventoría, así como la entidad con números de radicación 202341730100682932 del 29 de marzo de 2023, 202341520200009701 del 31 de marzo de 2023 y 202341520200011671 del 14 de abril de 2023. Se anexan estos documentos.</p> <p>En segundo lugar, para el contrato de obra 4152.010.26.1.750.2022 el contratista tiene como hitos entregables las diferentes intersecciones semaforizadas a su cargo. Como documentación de soporte para la entrega de cada una de estas intersecciones se anexa el documento remitido por parte de la interventoría para cada una de las intersecciones entregadas, acta de recibo parcial, y plano récord. Adicionalmente, se anexa el primer informe de supervisión junto con el acta de pago soportada en las cantidades ejecutadas a la fecha de corte y los precios unitarios pactados.</p> <p>Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo.</p> <p>De acuerdo con la evidencia aportada, las acciones planteadas quedaron cumplidas, efectivas y vigentes en su tiempo de ejecución, (May/24/2023).</p>
---	---	--	-------------	-------------	--------	------	------	--	---



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA

MCCO01.02.03.P005.F004

VERSIÓN

005

5	Acción correctiva: 6) Incluir en los estudios previos y pliegos de condiciones la metodología para modificación del cronograma de pagos en virtud de los ajustes a que se puedan requerir durante la ejecución.	Archivo Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	25/nov/2022	24/may/2023	80,00%	100%	125%	Excelente desempeño con vacíos en su planificación	<p>En la Secretaria de Movilidad, para el cumplimiento de la acción, apporto como soporte de verificación al cumplimiento del plan de mejoramiento la siguiente documentación requerida para el proceso de justificación como se relaciona a continuación:</p> <p>En primer lugar, para el contrato de obra modalidad licitación Pública No. 4152.010.26.1.405.2022 el contratista presenta retrasos en la entrega de obras civiles en algunas de las intersecciones semaforizadas a su cargo. En este caso se presenta un continuo seguimiento y requerimientos al contratista mediante comunicaciones por parte de la interventoría, así como la entidad con números de radicación 202341730100662932 del 29 de marzo de 2023, 202341520200009701 del 31 de marzo de 2023 y 202341520200011671 del 14 de abril de 2023. Se anexan estos documentos.</p> <p>En segundo lugar, para el contrato de obra 4152.010.26.1.750.2022 el contratista tiene como hitos entregables las diferentes intersecciones semaforizadas a su cargo. Como documentación de soporte para la entrega de cada una de estas intersecciones se anexa el documento remitido por parte de la interventoría para cada una de las intersecciones entregadas, acta de recibo parcial, y plano récord. Adicionalmente, se anexa el primer informe de supervisión junto con el acta de pago soportada en las cantidades ejecutadas a la fecha de corte y los precios unitarios pactados.</p> <p>En cuanto a la efectividad aunque se puede presumir que la situación que origino el hallazgo se puede volver a presentar, esta se subsana siguiendo lo estipulado en el manual de contratación, en la etapa de ejecución, siempre y cuando no se afecte la esencia del objeto contractual, según el punto 10.10 del manual de contratación, lineamiento aplicado en el contrato 4152.010.26.1.405.2022.</p> <p>Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo.</p> <p>De acuerdo con la evidencia aportada, las acciones planteadas quedaron cumplidas, efectivas y vigentes en su tiempo de ejecución. (May/24/2023).</p>
---	---	--	-------------	-------------	--------	------	------	--	--



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA

MCCO01.02.03.P005.F004

VERSIÓN

005

6	<p>Acción correctiva: 7) A pesar de haber realizado supervisión exhaustiva al contratista en el marco de la ejecución de las diferentes actividades y contar con los soportes respectivos, para evitar futuras observaciones, se debe realizar capacitación de personal de apoyo a la supervisión para dar herramientas de seguimiento y verificación en su rol de apoyo.</p>	<p>Archivo Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial</p>	25/nov/2022	24/may/2023	80,00%	100%	125%	<p>Excelente desempeño, con vacíos en su planificación</p>	<p>En la Secretaría de Movilidad, para el cumplimiento de la acción, entregó como soporte al cumplimiento del plan de mejora se cita el acta N° 4152.020.14.44. 37 del 2023 del 30 de marzo del 2023, cuyo objeto fue realizar una capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contratos para la elaboración de informes detallados y realizar capacitación de personal de apoyo a la supervisión para dar herramientas de seguimiento y verificación en su rol de apoyo.</p> <p>La fuente de la capacitación fue el Manual de Contratación Alcaldía de Santiago de Cali y los documentos disponibles en la plataforma DARUMA, a saber:</p> <p>https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?ind ex=1545 https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?ind ex=1543</p> <p>Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo.</p> <p>De acuerdo con la evidencia aportada, la acción planteada quedó cumplida, efectiva y vigente en su tiempo de ejecución. (May/24/2023).</p>
7	<p>Acción correctiva: 8) A pesar de no haberse incurrido en ningún detrimento patrimonial, se considera que el hallazgo se pudo haber presentado por cuanto no se tuvo claridad en la descripción de los entregables a pagar en el informe de supervisión. Por lo tanto, para</p>	<p>Archivo Subsecretaría de Movilidad</p>	25/nov/2022	24/may/2023	80,00%	100%	125%	<p>Excelente desempeño, con vacíos en su planificación</p>	<p>En la Secretaría de Movilidad, para el cumplimiento de la acción, evencio por medio de los contratos de licitación Publica Nos. 4152.010.26.1.405.2022 y 4152.010.26.1.750.2022, tomados como puesto que estos eran los contratos que mas se asimilaban al contrato de consultoria objeto de verificación en este seguimiento, los auditados entregaron como evidencias el soporte del pago se exige presentar un acta con el desglose detallado de las cantidades ejecutadas a la fecha de corte. Adicionalmente, dado que el contrato se ejecuta por intersecciones, se presenta un acta con el desglose de las cantidades ejecutadas en cada una de las intersecciones intervenidas. En los documentos se evidencia que las cantidades reconocidas para el pago al</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORÍA

MCCO01.02.03.P005.F004

VERSIÓN

005

	futuros procesos contractuales, se debe realizar una descripción detallada y esquemática de los entregables a cancelar en cada informe de supervisión donde se describa la verificación de cada entregable, versus factura, evidencias de ejecución, contrato y propuesta económica del contratista.	Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	20/11/2022	24/may/2023	80,00%	100%	125%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	contratista corresponden a la suma de las cantidades ejecutadas en cada una de las intersecciones intervenidas. Esto corresponde con la forma de pago por precios unitarios establecida en la cláusula octava de dichos contratos. Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo. De acuerdo con la evidencia aportada, la acción planteada quedó cumplida, efectiva y vigente en su tiempo de ejecución. (May/24/2023).
7	Acción correctiva: 9) Realizar una capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contactos para la elaboración de informes detallados	Archivo Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	25/nov/2022	24/may/2023	80,00%	100%	125%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En la Secretaría de Movilidad, para el cumplimiento de la acción, entrego como soporte al cumplimiento del plan de mejoramiento el organismo aporato el acta N° 4152.020.14.44. 37 del 2023 del 30 de marzo del 2023, cuyo objeto fue realizar una capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contratos para la elaboración de informes detallados y realizar capacitación de personal de apoyo a la supervisión para dar herramientas de seguimiento y verificación en su rol de apoyo. La fuente de la capacitación fue el Manual de Contratación Alcaldía de Santiago de Cali y los documentos disponibles en la plataforma DARUMA, a saber: https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?index=1545 https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?index=1543 Se denota que la acción de corrección y el continuo seguimiento, garantiza no se vuelva a presentar la debilidad que origino el hallazgo. De acuerdo con la evidencia aportada, la acción planteada quedó cumplida, efectiva y vigente en su tiempo de ejecución. (May/24/2023).
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:					80%	96%	97%	Proceso con avance significativo	
RECOMENDACIONES									
Continuar implementando las herramientas establecidas, frente a los controles y procedimientos suscritas en el presente plan de mejoramiento.									
Continuar realizando capacitaciones periódicas a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión, en aras a la mejora continua en los procesos contractuales.									
Realizar oportunamente la actualización de los procesos contractuales que surjan, producto de modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones PAA.									
Seguir incluyendo la matriz y el registro de los riesgos asociados, dentro de los estudios previos, en cada una de las etapas contractuales.									
Continuar verificando las hojas de vida del personal para los procesos contractuales, con el fin de corroborar el perfil y la idoneidad que requiere cada cargo.									
Garantizar que se aporten los documentos de justificación y modificación de los contratos, cada vez que se surta, derivados del desarrollo de los objetos contractuales y verificar su publicación en el seccp II, tal como se observó en los contratos revisados.									

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA	MCCO01.02.03.P005.F004	
		VERSIÓN	005

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

- Seguir ejerciendo el correcto control en las labores de supervisión, para la revisión y el cumplimiento de los plazos establecidos en el "Cronograma y Plan de pagos por entregables", acción que evita retrasos en las actividades contractuales y un posible incumplimiento del objeto contractual.
- Hacer uso de todas las plataformas y herramientas que tiene la entidad dispuestas, para la realización de las capacitaciones dirigidas al personal de supervisión y apoyo.
- Continuar registrando detalladamente la información que permite evidenciar y soportar la correcta ejecución del contrato, así como el ejercicio de supervisión realizado.
- Verificar la presentación oportuna en la actualización de los procesos contractuales que surjan, producto de modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones PAA.
- Desarrollar e implementar herramientas de control a los distintos procesos contractuales vigentes, para facilitar el seguimiento por parte de la supervisión, la interventoría y entes externos.

Leidy A. Correa Erazo

LEIDY AMPARO CORREA ERAZO
 Director Departamento Administrativo

EQUIPO AUDITOR	
Nombre del Auditor Líder: NELSON ANDRES MAZUERA VACCA	Firma <i>Nelson Mazuera Vacca</i>

8